

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León X Legislatura

Núm. 34 24 de octubre de 2019 PNL/000288-01. Pág. 3349

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000288-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Montero Carrasco, Dña. María Teresa Gago López y D. Juan Pablo Izquierdo Fernández, para instar a la Junta a reconocer la importante labor y profesionalidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ante el ataque a los derechos y libertades de los ciudadanos en Cataluña e instar al Gobierno a que realice el requerimiento previo al Presidente de la Generalitat de Cataluña que contempla el artículo 155 de la Constitución, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000242 a PNL/000309.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. María Montero Carrasco, D.ª María Teresa Gago López y D. Juan Pablo Izquierdo Fernández, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la pasada sesión del Debate de Política General celebrada en el Parlamento de Cataluña, los grupos de Junts per Catalunya y ERC presentaron una propuesta de resolución para pedir la expulsión de la Guardia Civil de Cataluña, a la que se sumó el grupo de la CUP y a la que Catalunya en Comú-Podem se abstuvo.

La aprobación de esta resolución por parte del parlamento catalán es de suma gravedad si tenemos en cuenta que el pasado día 23 de septiembre fueron detenidas siete personas pertenecientes a los Comités en Defensa de la República (CDR) acusados



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 34 24 de octubre de 2019 PNL/000288-01. Pág. 3350

de terrorismo, tenencia de explosivos y estragos. Estos hechos han dejado patente la existencia de células radicales dentro del movimiento independentista que pretenden atentar contra la libertad y seguridad en Cataluña.

La Fiscalía ha considerado que estos siete CDR integraban un grupo terrorista que conspiró para cometer un delito de estragos con la finalidad de subvertir el orden constitucional y alterar gravemente la paz pública.

Desde Ciudadanos, ya veníamos advirtiendo de estos comandos y de su carácter violento, pero no ha sido hasta el momento de la intervención de la Guardia Civil cuando hemos sabido que estos comandos habrían estado fabricando explosivos para cometer acciones violentas

Por su parte, el gobierno autonómico, lejos de defender un espacio de convivencia y estabilidad social, ha generado el escenario más insostenible aún si cabe, negándose a condenar las acciones que estos comandos pretendían llevar a cabo en Cataluña.

Así, ante la falta de condena por parte del gobierno catalán, y sus críticas a la brillante actuación de la Guardia Civil tras las detenciones de los comandos, las cuales el Presidente Torra ha calificado de una maniobra "judicial-política-mediática" cuyo único fin es el de criminalizar el "movimiento" independentista, desde Ciudadanos queremos reivindicar la necesidad de que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado permanezcan en Cataluña para velar y proteger los derechos de la ciudadanía. No cabe duda de que, gracias a su presencia, millones de catalanes se siguen sintiendo protegidos en Cataluña pese a la manifiesta pasividad del gobierno catalán a la hora de salvaguardar la seguridad del territorio.

En Ciudadanos creemos que es necesario dar reconocimiento desde las instituciones a la gran labor que realizan tanto la Policía Nacional como la Guardia Civil en todo el territorio, y en especial en la Comunidad Autónoma de Cataluña. En estos momentos ser quardia civil o policía en Cataluña es más difícil que en ninguna otra parte.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- 1. Las Cortes de Castilla y León reconocen la importante labor y profesionalidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ante el ataque permanente a los derechos y libertades que sufren los ciudadanos en Cataluña.
- 2. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España a realizar el requerimiento previo al presidente de la Generalitat de Cataluña que contempla el artículo 155 de la Constitución.

En Valladolid, a 8 de octubre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Montero Carrasco, María Teresa Gago López y Juan Pablo Izquierdo Fernández

LA PORTAVOZ.

Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero